



**Constancia de validación de proyecto determinado
en Asamblea Ciudadana para la atención de Casos Especiales,
para el ejercicio del Presupuesto Participativo 2025**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA SEXTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 30 hace constar que el proyecto a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial EX EJIDO SAN FRANCISCO CULHUACAN III, clave 03-158 en la demarcación Coyoacán corresponde a:-----

PROYECTO
Folio IECM-DD30-000415/252025 y número de identificación 02
Nombre
Descope y poda de árboles de la colonia para evitar accidentes
Descripción
Evitar accidentes por caída de árboles y/o ramas en la próxima temporada de lluvias, ya que puede afectar la seguridad de transeúntes, vehículos, viviendas, cableado de luz o de comunicaciones.
Lugar de ejecución
Toda la Unidad Territorial

Ciudad de México, a 02 de septiembre de 2025

DIRECCIÓN DISTRICTAL 30
INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Israel Anarco Rojas **Mtra. María Alejandra García Núñez**

Titular de Órgano Desconcentrado adscrito en la Dirección Distrital 30 Encargada de Despacho de Secretaria de Órgano Desconcentrado adscrita en la Dirección Distrital 30

30

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, a través de la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

